



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

218

do Abasto, para inteligencia de esta Junta<sup>ta</sup> presento  
en Estado deo y firmado por D. Augustin Fernandez Truxillo  
Depositario Hon.<sup>ra</sup> del, comprados de las minas y una  
arrobas de Arcite que ha comprado a distintos señores, y cada  
do vale cada una a veinte y nueve reales, y treinta y dos <sup>cu</sup>ms  
y incluye los gastos de merca, Cera, y Hon.<sup>ra</sup> y lo que pro-  
duce cada arrova vendida a once, y a dosre quartos, y a cada  
los días de R. M., de todo lo qual se hizo relacion; y concluyo  
do Hon.<sup>ra</sup> diciendo le parezia se aumentase un quarto a la  
Libra, de mandola ende se por arrova, pues aunque produce quatro  
quarentas y ocho <sup>cu</sup>ms, se deben vender a once reales y medio  
de día R. M. y quedan solamente de beneficio treinta y once, y  
veinte y cinco <sup>cu</sup>ms; Sobre todo esta Ciu.<sup>d</sup> con la Diputacion  
del Comun resolviere lo mas justo y arreglado: y habiendo lo  
y confexido y que es abido tomar providencia en este negocio:  
Acordo que desde el dia de mañana se venda la Libra de arcite  
a dosre quartos dando Estanco a los Carceheros que los piden  
y sino los hubiere se dara Cuenta para disponer lo combeniente